

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00741 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0036 del 24 de enero del año en curso, proveniente de **IMAGEN QUALITY OUTSOURCING S.A.S.**, mediante la cual informa al despacho la imposibilidad de acatar la medida de embargo y retención de la asignación salarial que percibe la demandada **MARIANA GONZÁLEZ ROJAS**, en la medida en que no se encuentra vinculada a dicha entidad desde el pasado 24 de enero, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la entidad ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 28 hoy 15/09/2020 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA